

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, Enero 24 del 2012.

DECRETO Nº _ 92

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la Republica del 15.11.96
- 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios en Centro Comunitario Familiar Los Olivos, Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires y/o Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, dependientes del Departamento de Salud Municipal, con la jornada de trabajo que se señala y un renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE : EMA FUENTES MUÑOZ

C.N.I. : 08.897.969-9

JORNADA DE TRABAJO: 44 HORAS SEMANALES

Lunes a Jueves de 08:00 hrs. a 17:00 hrs.

Viernes 08:00 hrs. a 16:00 hrs.

CATEGORIA : F NIVEL CARRERA : 15

DURACION CONTRATO: 01/01/2012 Hasta 31/12/2012.

SUELDO BASE : \$117.371. ASIG. AT. PRIMARIA : \$117.371. BONIF. SUST. DE MOV Y COL : \$ 15.084.

2- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – titulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COO HUNIQUESE Y ARCHIVESE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

* Alcaide de Parral

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

SOR JURIDICO

was X

IUE/ARC/VRB/jgf DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional del Maule (2)

2.- I. Municipalidad de Parral

Secretaria Municipal

3.- Finanzas Depto. de Salud

4.- Carpeta Personal

5.- Interesado